

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

**IMPLEMENTACION DEL BANCO DEL TESORO EN EL
SISTEMA FINANCIERO VENEZOLANO
(Creación e Implantación, periodo: 2006-2007)**

Autor: Eduardo Angarita C.I. 9.879.960

Tutor: Prof.: Reinaldo López Falcón

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO
PARA OPTAR AL TITULO DE
ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CARACAS, marzo de 2014

INDICE GENERAL

	pp.
INTRODUCCIÓN	IV
CAPÍTULO I	6
EL PROBLEMA	6
Planteamiento del Problema	6
Formulación del Problema	8
Objetivos	8
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Justificación e Importancia	9
Delimitación, Alcance y Limitaciones	10
CAPÍTULO II	11
MARCO REFERENCIAL	11
Bases Teóricas	11
Red Financiera	11
Razones Para El Análisis del Sistema Financiero	11
¿Por qué el Sistema Financiero es Interdisciplinario?	12
Elementos del Sistema Financiero	13
A) Componentes del sistema financiero	13
B) Provisión de recursos a la actividad pública	13
C) La figura del ministro de finanzas	14
D) Instrumentos de acción social	15
Los Limites del Sistema Financiero	15
Sistema Financiero del Estado	16
La Gerencia Financiera en el Sector Publico	16
La Administración Pública y las actividades del Estado	17
La Actividad Financiera del Estado	17
La Dimensión Económica del Estado	18

La naturaleza político - económica de la actividad financiera	18
El aspecto sociológico de la actividad financiera	18
Fases de la Actividad Financiera del Estado	19
Objetivos de la Actividad Financiera del Estado	19
Sistema Bancario	20
Ciclo del Dinero	20
Características del Sistema Bancario	21
Historia de la Banca	22
La Banca en Latinoamérica	23
La Banca en los Países en vías de Desarrollo	23
Las Funciones del Banco Central	24
Antecedentes de la Investigación	25
La Dirección de Crédito Público	25
La Tesorería Nacional	26
Proceso de pago de la Tesorería Nacional	27
La Organización Objeto de Estudio	29
Bases Legales	39
CAPÍTULO III	40
MARCO METODOLÓGICO	40
Tipo de Investigación	40
Diseño de la Investigación	41
Sistema de Variables	42
Variable N° 1 Dependiente (Y) “Sistema Financiero”	42
Variable N° 2 Independiente (X) “Banco del Tesoro”	42
Población y Muestra	42
Técnicas y/o Procedimientos de Recolección de Datos	43
Revisión Bibliográfica Documental	44
Técnicas de procesamiento y análisis de datos	44
CONCLUSIONES	45
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	46

INTRODUCCIÓN

En las sociedades humanas modernas, es imposible aceptar la presunción de la ausencia del sistema bancario sea cual fuere su tendencia política. La banca privada posee el derecho de existir y crecer, puede inclusive servirse de los fondos del Estado para prestar sus servicios.

La presente investigación constituye un instrumento, que destaca el derecho y deber que tiene el Estado de velar por los fondos públicos para hacerlos eficientes y que se gasten con oportunidad y honestidad, a través de la formulación de una propuesta que determine y delimite el impacto del Banco del Tesoro, en el ámbito financiero, comercial y social, que contiene las bases extraídas de la realidad por una investigación de campo.

La organización sujeta a estudio es auxiliar de la tesorería nacional, maneja el dinero del presupuesto público y se ve impulsada a demostrar su importancia en la vida de la colectividad venezolana, demostrando que ampliará no sólo la transparencia y la rentabilidad de los recursos, sino que mejorará los plazos de cancelación de las órdenes de pago y permitirá obtener un mayor porcentaje de ejecución de los presupuestos y obras adelantadas por el ejecutivo nacional, beneficiando a la colectividad y haciendo más transparente la administración pública.

El primer capítulo está dedicado a exponer lo que se considera es el planteamiento del problema, específicamente la inquietud de exponer la importancia de la creación y puesta en funcionamiento del banco del tesoro en el Sistema Financiero Venezolano. Este capítulo incluye la formulación del problema de investigación, su justificación, delimitación y alcance. Todos ellos atendiendo a la rigurosidad científica del caso.

El segundo capítulo está referido al marco teórico de la investigación, el cual comprende no sólo los antecedentes de la misma, sino además la clarificación de los conceptos puntuales para concluir en la literatura sobre metodología científica que existe y adecuarla al estudio en cuestión.

Se considera que una investigación de este tipo se justifica desde el punto de vista académico, en términos de intentar dar una respuesta a personas que carecen de información confiable sobre ó para la cual tomar acciones.

En el capítulo tercero se señala y se desarrolla el marco metodológico, contiene el tipo de investigación que sustenta el estudio, el diseño de la investigación por la que se ha optado, lo relativo a la población muestral sujeta a estudio, las técnicas y/o procedimientos de recolección y obtención de información, así como los instrumentos a emplear; del mismo modo, el plan de tabulación, codificación y análisis de los resultados; y el levantamiento de la matriz metodológica en la cual se enuncian los objetivos, actividades y recursos que orienta al estudio realizado. El éxito de una investigación como la propuesta, depende en gran medida de la rigurosidad en el uso de las herramientas metodológicas propiamente dichas, por tal razón, el marco metodológico recibirá la mayor atención por parte del investigador.

El cuarto capítulo contiene el análisis de los datos recabados con la aplicación del instrumento y reflejados en gráficos estadísticos, acompañados de sus análisis.

En el capítulo quinto se exponen las conclusiones, que reflejan las respuestas a los objetivos de investigación y las recomendaciones del estudio para futuros investigadores y para lograr el aprovechamiento de la propuesta formulada.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

En el presente capítulo se expone el planteamiento del problema, su formulación en términos de preguntas de investigación, los objetivos, la justificación e Importancia, concluyendo con la delimitación, alcance y limitaciones.

Planteamiento del Problema

El mundo actual es inadmisibile sin un sistema bancario que apoye la ejecución de las operaciones comerciales, resulta entonces lógico pensar que la evolución tanto de las sociedades como de los sistemas bancarios van de la mano, dependiendo de las necesidades reales de su mercado. Es así como se enuncia una solución que puede conducir a una evolución o a una regresión del sistema bancario, como se ha dado a lo largo de la historia.

En efecto, es importante el esclarecimiento de a quien le corresponde la operación de los bancos.

También se da la combinación de fuerzas privadas y públicas en la operación de los bancos, o que los mismos sean operados exclusivamente por ciudadanos oriundos del país, con exclusión de la participación de extranjeros, o, que los mismos sean operados exclusivamente por el Estado, ya sean en administración directa, o bien, a través de personas jurídicas, creadas para ese efecto.

Tres graves inconvenientes agobian a las instituciones fiscales en Venezuela. En primer término, la legislación fiscal actual adolece de una regla de restricción presupuestaria eficiente para cada ejercicio fiscal que permita limitar el monto de los gastos o evitar un endeudamiento indiscriminado.

En segundo término, la cobertura institucional del presupuesto de la nación es sumamente limitada, ya que no se refuerza con el resto de los entes descentralizados ni con las empresas públicas, lo cual convierte el análisis de los efectos macroeconómicos de la gestión presupuestaria tan sólo en un análisis parcial, que deja fuera una parte sustancial del sector público.

En último lugar, los mecanismos de control de gestión del sector público se han limitado a aspectos meramente administrativos y contables, donde la vigilancia y control de las asignaciones de gasto y los usos de las partidas presupuestarias se ciñe al cumplimiento de formalidades burocráticas, en lugar de hacer seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los programas o a la consecución de los objetivos de las políticas implantadas.

Desde hace algún tiempo, los dineros provenientes del ingreso petrolero, recaudación fiscal e ingresos extraordinarios, que forman parte del Presupuesto Nacional, son colocados en las instituciones financieras nacionales por el gobierno central y entes descentralizados de la administración pública, hasta tanto se ejecuten las partidas de gastos e inversión del presupuesto. Esto ha hecho que una parte muy significativa de estos recursos sea colocada en la banca nacional, no siempre en la forma más eficiente, rentable y transparente posible para la nación. Como resultado de esta práctica, tenemos que un pequeño grupo de bancos concentran un monto muy elevado de los depósitos oficiales ya sea por colocaciones efectuadas en cuenta corriente; depósitos a plazo fijo o fideicomisos. La dependencia de la banca nacional a los negocios del Estado históricamente siempre ha sido muy alta y con una tendencia creciente.

A esté traspaso de recursos financieros del Estado a la banca, se añade, que las inversiones en bonos públicos no requieren de acuerdo a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN) provisión de su cartera de riesgo; demandan menos gastos de personal, y las ganancias provenientes de las operaciones de compra y venta de dichas inversiones son libres de cancelación de impuesto sobre la renta. Esto se traduce en extraordinarias ganancias para la banca con un bajo nivel de riesgo, que desvirtúa la esencia y papel de la banca como intermediario financiero.

Producto de lo anterior, se suma el hecho de que los distintos ministerios y otros organismos de la administración pública descentralizada, ha dirigido grandes cantidades de recursos de sus presupuestos hacia la banca, haciendo más rígida, lenta e ineficiente la ejecución de las obras de infraestructura y otros programas del sector público, generando descontento en la colectividad y retrasando el desarrollo del bienestar de nuestra sociedad.

Toda esta problemática deja en evidencia debilidades estructurales, administrativas y financieras en el mercado bancario venezolano, tanto público como privado, por cuanto la arquitectura del modelo de distribución de recursos gubernamentales existente en la actualidad, partiendo desde el gobierno central hacia los sectores más desposeídas de la sociedad, hace propicia la proliferación de corruptelas administrativas en muchos de los

organismos del Estado que cuentan con presupuestos cuantiosos para proyectos a corto, mediano y largo plazo, todo lo cual se manifiesta en una baja ó muy lenta ejecución de obras civiles; así como, muy mala calidad de los servicios prestados por estos organismos, afectando de manera directa el bienestar de nuestra sociedad y retrasando dramáticamente el desarrollo económico de nuestro país.

Por consiguiente, surge la necesidad de la creación de una institución como el Banco del Tesoro que pueda centralizar y manejar eficiente y transparentemente los recursos del Estado y canalizar los pagos a través del sistema bancario nacional en la oportunidad que se requiere, buscando mejorar no sólo la transparencia, la eficiencia y rentabilidad de los recursos, sino el tiempo de cancelación de las obras y proyectos, generando un mayor porcentaje de ejecución de los presupuestos, beneficiando a la colectividad y haciendo más transparente la administración de los recursos públicos.

Formulación del Problema

- En este contexto, las preguntas de investigación que orientan el presente trabajo se formularon en los siguientes términos:

A Nivel General

- ¿Cuáles serían los beneficios y mejoras para las finanzas públicas la creación y puesta en marcha de un banco del tesoro que disponga de una plataforma que permita promover la optimización del flujo de caja y la coordinación de la planificación financiera, el cual centralice todos los ingresos y gastos de los entes integrados al sistema de tesorería nacional?

A Nivel Específico

- ¿Cuáles son las características del proceso actual de manejo de las finanzas públicas y del dinero público en Venezuela?
- ¿Cuáles deberían ser las características y componentes de un banco, que maneje de forma centralizada las finanzas y el dinero público?

Objetivos

- En ese orden de ideas, como objetivos de estudio se propusieron los siguientes:

Objetivo General

Determinar los beneficios y mejoras de la creación y puesta en marcha de un banco del tesoro, para manejar las operaciones de finanzas públicas en Venezuela, con la finalidad de hacerla eficiente en concordancia con los programas de económicos que maneja en la actualidad el Gobierno Nacional, conservando la legitimidad establecida por el Sistema Legal Venezolano.

Objetivos Específicos

- Analizar el proceso actual de manejo de las finanzas y del dinero público en Venezuela; mediante una evaluación diagnóstica.
- Identificar las características de un banco, que maneje de forma centralizada los recursos públicos, elaborando un informe descriptivo.
- Anticipar el posible impacto sobre el sector financiero la puesta en marcha del banco del tesoro.

Justificación e Importancia

El Estado venezolano debe crear un sistema de tesorería encabezada por un órgano rector, el Banco del Tesoro, con la finalidad de promover la optimización del flujo de caja y la coordinación de la planificación financiera, que permita la centralización de todos los flujos de recursos, tanto de ingresos como gastos (pagos), a los entes integrados al sistema de tesorería nacional, con su consecuente efecto sobre la optimización en el manejo del flujo de caja del sector público.

Es necesario entonces, que el Estado haga uso de su derecho y deber de velar por los fondos públicos para hacerlos eficientes y que se gasten con oportunidad y honestidad, garantizando así las oportunidades de desarrollo económico y social sostenido que significan una mejora de la calidad de vida del venezolano.

En la actualidad, un análisis en el campo de la gerencia financiera involucra una serie de actividades que en algunas ocasiones resulta insostenible por las implicaciones económicas que esta lleva asociada. Es por ello que este proyecto esta orientado a desarrollar un estudio descriptivo, para así garantizar menores inversiones con mayor productividad dentro de los parámetros de excelencia y calidad mínimos necesarios.

Delimitación, Alcance y Limitaciones

El proyecto en cuestión se encuentra delimitado en un primer plano al contexto nacional, dentro del territorio geográfico y fronteras políticas de la República Bolivariana de Venezuela.

El espectro de acción incluye al sistema bancario nacional. El alcance de trabajo es de carácter gerencial y busca establecer las características de la plataforma rectora de las finanzas públicas nacionales. La propuesta como tal no incluye el trabajo de instalación, solamente hace referencia a un informe descriptivo.

Existe una gran cantidad de eventos limitantes que pueden dificultar el éxito del proyecto en un 100%; el marco jurídico está en cambio y todavía se encuentra en un estado de cambiante, por lo cual podemos delimitar este trabajo de investigación hasta el 30 de junio de 2006.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

Este capítulo comprende no sólo los antecedentes de la investigación, sino además, la clarificación de los conceptos claves para comprender el estudio en cuestión. A parte, dar a conocer los aspectos fundamentales de la organización objeto de la investigación y la definición de términos básicos.

Bases Teóricas

En esta sección se exponen algunos conceptos teóricos correspondientes con el alcance del trabajo en función de sus objetivos, con el propósito de circunscribir el problema objeto de estudio a tales teorías y brindar una guía, que aleje al lector de cualquier confusión sobre la presente investigación y además para ello no tenga que acudir a otros medios de información.

Red Financiera

La concepción de administración financiera se origina de la función básica del administrador financiero, inicialmente limitada a la planificación y distribución eficiente de los fondos necesarios para cubrir las operaciones corrientes de un negocio.

Este conocimiento ha evolucionado desde el año 1.900 hasta el presente; de tal manera que de la simple administración de fondos se ha llegado al establecimiento y consecución del objetivo clave de toda organización con fines de lucro, la maximización del valor de las acciones de la firma. Este nuevo concepto ha incrementado significativamente la importancia de la administración financiera; sobre todo, en la coordinación de procesos actualizados de toma de decisiones, incluyendo las actividades de los gerentes de mercadeo, ingeniería, producción y finanzas.

Razones para el Análisis del Sistema Financiero

Según Beaufond Rafael (2005) (*en línea*). La escogencia del análisis en el sistema financiero se debe a siete razones principales:

- a. Por ser el sistema más generalizado y organizado como tal, los demás sistemas aparecen en el mosaico de los ordenamientos administrativos

comparados como más o menos imperfectamente establecidos y algunos están aún en vías de ensayo.

- b. Por ser claramente definibles sus interrelaciones con los demás sistemas; en forma especial consideramos aquí el área común que comparte con el de planificación, pero resultarán también relevantes sus vinculaciones con los de personal, suministros y construcciones públicas.
- c. Por ser no menos definible su relación con los sectores e instituciones; en realidad, la clasificación cruzada sectorial-institucional del gasto público es uno de los instrumentos más eficaces para el análisis político, económico y administrativo de la acción pública.
- d. Por haber constituido, como ya se ha indicado, el ordenamiento básico de las relaciones entre los poderes del estado y el centro de gravitación de las fuerzas políticas en juego.
- e. Por contar, gracias a su característica teórico-empírica, con normas, procesos, instrumentos y órganos claramente definidos, lo que permite seguir la línea de razonamiento del análisis con el auxilio constante de la referencia a fenómenos reales y universales en lugar de dejarla pendiente del hilo puramente especulativo del deber ser de la vida social.
- f. Por último, y en forma muy especial, porque su estudio sistemático exige, tal vez más que cualquier otro fenómeno colectivo, el sincretismo de todas las ciencias sociales. Actualmente, sin embargo, y frente a la especialización progresiva de la acción pública y el desmembramiento decimonónico de la organización académica, la integración no pasa de ser un anhelo, tan firmemente incrustado en la literatura contemporánea como carente de instrumentación inmediata en el descargo de las responsabilidades políticas y administrativas de la actividad pública

¿Por qué el Sistema Financiero es Interdisciplinario?

Según Beaufond Rafael (2005) (*en línea*) Una consideración interdisciplinaria del sistema financiero no puede limitarse a yuxtaponer, en el análisis de cada uno de sus elementos, las teorías, doctrinas y técnicas que le vienen dispares y prefabricadas por cada una de las ciencias particulares, sino esforzarse en equilibrar el dispar grado de elaboración que en cada una de ellas se ha alcanzado y lograr, a través de un enfoque integral, la ansiada visión de conjunto que de la ciencia financiera requieren el administrador financiero.

El esfuerzo interdisciplinario exige, aún más quizá que en cualquiera de las materias que lo conforman, el apoyo de la historia. Desde las primeras civilizaciones hasta la aparición del Estado moderno, la colectividad ha arbitrado medios empíricos de subvenir a las necesidades públicas y ha aprendido a equivocarse cada vez menos en su selección usando la experiencia disponible. Pese a los avances de la teoría, grandes campos de la ciencia financiera se encuentran aún en su etapa precientífica y a falta de rigurosos criterios lógico-deductivos, su aplicación práctica sigue determinada por la casuística de la coyuntura.

Elementos Del Sistema Financiero

Según Beaufond Rafael (2005) (*en línea*). A continuación se resumen los elementos del modelo general que orientarán el análisis:

A) Componentes del sistema financiero público

El Sistema Financiero Publico está compuesto por un conjunto integrado de órganos e instituciones, las cuales obedecen a procesos y normas establecidas y coordinadas desde el Ejecutivo Nacional. La integración de las estas instituciones exige que ciertos preceptos financieros inmutables, sumamente flexibles y de validez general para toda la Nación, estén recogidos en la Constitución Política; que exista una legislación orgánica que sirva de matriz general al sistema y que a ella se subordinen las leyes ordinarias y las disposiciones reglamentarias que regulan su funcionamiento. De igual forma, esta integración requiere de la presencia de órganos centrales, capaces de homologar la actividad de la constelación de oficinas auxiliares de presupuesto, contabilidad, tesorería y control que administran los recursos financieros de cada entidad pública.

La integración de procesos exige definir, acotar y relacionar, en tiempos simultáneos o sucesivos, todas las etapas que constituyen el fenómeno financiero público en forma cerrada, autosostenida e integral; planeamiento del volumen y naturaleza de las transacciones públicas, administración de ingresos y tesorería, presupuesto, erogaciones de fondos, contabilidad y, por último, control financiero, en el que se apoya, a su vez, el planeamiento del ejercicio fiscal siguiente y que cierra el círculo del proceso continuo.

B) Provisión de recursos a la actividad pública

El sistema Financiero puede ser un instrumento neutro de provisión de recursos a la actividad pública; constituye entonces un puro sistema administrativo, esterilizado como productor de fines últimos a la comunidad y, por tanto, apolítico; o puede utilizarse, además para esforzar la eficacia de

las políticas sectoriales mediante la utilización de subvenciones y subsidios, discriminaciones tributarias, de tarifas o precios públicos, generando así una política fiscal pasiva, o de sostén a cada política sectorial; o puede, en fin, dedicarse también a la producción de fines últimos demandados por el grupo que no por ser sectorizados dejan de ser últimos – empleo, redistribución del ingreso personal o regional, estabilidad y crecimiento nacional-mediante la manipulación de los saldos en cuenta corriente, de la formación de capital, de los déficit o superávit del ejercicio fiscal, de la tributación progresiva, del crédito público, de la tesorería y, en fin, del conjunto de transacciones reales y financieras, corrientes y de capital, efectivas y de transferencia que, involucradas en el proceso financiero, afectan la composición y orientación de las magnitudes macroeconómicas básicas: producto e ingreso nacional, consumo, ahorro e inversión, ingreso disponible, oferta monetaria o balanza de pagos.

El Sistema Financiero resulta entonces consustancialmente político: genera una política fiscal activa que entra como variable independiente en la ecuación insumo-producto del gobierno y que se integra con la dinámica propia de toda la envolvente política sobre la cual actuarán los poderes del Estado, los partidos políticos y los grupos de interés.

C) La figura del ministro de finanzas

Un sistema financiero estrictamente neutral no requiere un ministro a su frente, en el régimen feudal, el administrador de las finanzas era un mayordomo capaz de llevar algo parecido a una contabilidad de gastos e ingresos. La aparición del estado mercantilista cambió las tornas; la administración de las finanzas públicas dejó de ser neutral para ponerse al servicio de los fines sectoriales.

Para el Estado liberal, el fenómeno financiero perdió sustantividad: la teoría cuantitativa se interpretó en su forma estática y el dinero se entendió como simple medio de facilitar la división del trabajo, la producción y el intercambio, sin investigar los efectos de su volumen, composición y precio. Bajo el régimen del patrón-oro, la política monetaria sólo persiguió mantener la estabilidad de los cambios; todavía en las vísperas de la revolución keynesiana perseguía únicamente mantener la estabilidad de los precios.

Si se trata de entidades descentralizadas administrativamente bajo su jurisdicción política, su misión es ejercer esa autoridad sin perjuicio de no intervenir en su administración, el cual debe quedar a cargo de los gerentes institucionales bajo la política compartida del ministro de Finanzas encargado de señalar la cuantía, plazos y precios de los préstamos, y del correspondiente ministro sectorial, responsable se señalar las condiciones de

los beneficiarios. Es importante resaltar que el Ministro de Finanzas debe seguir los parámetros establecidos por el Gobierno Central.

D) Instrumentos de acción social

Cualquiera que fuera el grado de concentración o dispersión en la organización de los sistemas, pueden analizarse fructíferamente las relaciones binarias del sistema financiero con cada uno de los demás y establecer sus paralelismos, puntos de confluencia y los resultados de su asociación. Por ejemplo, si se examinan simultáneamente los sistemas financieros y de planificación se detectará que ambos, además de regirse por sus propias normas; gobernarse y administrarse por sus propios órganos y seguir sus propios procesos, tienen sus propios instrumentos de acción social; tales como: el de planificación, planes de desarrollo, el financiero, presupuestos por programas y cuentas consolidadas de la actividad pública. Este elemento se expone a continuación:

- ***Planificación y presupuesto:*** El plan es un balance de la ecuación de insumo-producto social a largo plazo; el presupuesto y la cuenta general lo son en el corto plazo del período anual. El plan es una proyección, y el presupuesto un mandato del que se rinde una cuenta; el primero es un cálculo técnico, y el segundo una función de producción, condicionada por restricciones de ámbito institucional; el plan maximiza una ecuación nacional, cuyas variables trascienden las sumas de sus componentes institucionales.

En el plan macroeconómico: se concibe la posibilidad de que, a lo largo de todas sus páginas, no se contenga referencia a institución particular alguna; el presupuesto es micro administrativo y gerencial. Aquel permite gobernar los sectores, y éste administrar las entidades públicas. Aquel formula la política y éste es el vehículo de su ejecución. Sobre el primero gravitan los poderes del Estado y los partidos que buscan el poder; sobre el segundo inciden, además, las presiones de los grupos organizados que defienden intereses propios.

Los Límites del Sistema Financiero

Según Beaufond Rafael (2005) (*en línea*). El sistema financiero puede tener su perímetro reducido a un solo nivel de gobierno o puede extenderse a la totalidad del sector público nacional. En la práctica, ciertos campos de su actividad pueden quedar restringidos por la frontera de la autonomía o descentralización política: así, normalmente, los gobiernos locales pueden manejar su tesorería, recaudar sus ingresos o formular sus presupuestos sin

intervención del ministro de Hacienda; no obstante, deben ejercer un control previo, en ejecución y posterior.

Otras áreas, como la política monetaria o arancelaria, la concentración de empréstitos exteriores o el control de la Banca privada pueden tener ámbito nacional y la autoridad del ministro de hacienda. Sin embargo el manejo de los fondos del gobierno central puede, en la práctica, por su volumen respecto de los regionales y municipales y por la posibilidad de las transferencias de fondos condicionados, hacer ilusoria la autonomía financiera de las haciendas locales y convertir al ministro de Hacienda del Gobierno Central en árbitro del conjunto de las finanzas públicas.

Con mayor razón puede hacer ilusorias las autonomías administrativas: las universidades situadas en la aludida línea divisoria de la mayoría de edad político-administrativa, tienen, en su tradicional insuficiencia de recursos, el Talón de Aquiles por el que las transferencias condicionadas del Gobierno Central les pueden sujetar a la política del gobierno con más eficacia que cualquier otra medida de política sectorial o general.

Sistema Financiero del Estado

Según NAHMENS LISBETH (2006) (*en línea*). El sistema financiero, al igual que los demás sectores y sistemas, están condicionados por la envolvente política formal e informal de los poderes del Estado y de las fuerzas organizadas de la sociedad. Sin embargo la relación del sistema financiero con esa envolvente política es mucho más acentuada, precisa y decisiva que en el caso de los demás sistemas y sectores.

En particular el sistema financiero es el mecanismo de articulación entre el congreso y el gobierno. De la riqueza instrumental del sistema y de la perfección con que funcionen sus partes integrantes puede depender la estabilidad de todos los elementos contemplados en este análisis: política y administración, instituciones, sectores y sistemas, equilibrio de poderes, equilibrio de partidos, equilibrio de grupos de interés, equilibrio, en fin, de la ecuación de insumo-producto social para un valor máximo, condicionado a las restricciones impuestas por un grupo social.

La Gerencia Financiera en el Sector Público

Según Beaufond Rafael (2005) (*en línea*). Las Finanzas Públicas, llamadas también "Hacienda Pública" y "Economía Financiera", es una ciencia social, una ciencia de la cultura, situada entre tres grandes campos científicos: La Economía, el Derecho y la Política. Estudia una de las más

importante funciones o actividades del Estado: la llamada “actividad financiera”, que es la gestión que realiza el ente público para lograr los medios económicos que le permitan llenar sus fines.

La Administración Pública y las actividades del Estado

Según NAHMENS LISBETH (2006) (*en línea*). Con el objeto de satisfacer necesidades públicas el Estado desarrolla una serie de actividades, cada día más amplias y complejas, que ejecuta mediante los cuadros de la Administración Pública, llamados servicios públicos. Tales servicios desarrollan sus actividades mediante la utilización del trabajo de toda clase de personas: los empleados y funcionarios públicos, los técnicos, profesionales y obreros al servicio del Estado; y la aplicación y empleo de bienes y materiales de toda clase, desde los más sencillos, como útiles de escritorio y máquinas de escribir hasta los más complejos y costosos, como centrales hidroeléctricas, laboratorios científicos, barcos, aeronaves y equipos electrónicos.

El pago de esos trabajos y adquisición y mantenimiento de los referidos bienes y materiales, significan constantes y fuertes gastos para la administración pública. La actividad financiera, desarrollada por ella, debe proporcionarle los medios económicos necesarios para efectuar tales gastos o erogaciones.

Si el dinero se usa en el sector privado, se considera que corresponde a las finanzas privadas; si el dinero se usa en el campo público, se considera que corresponde a las finanzas públicas. En todo caso, la administración financiera se refiere a la maximización del valor de la inversión; ya sea, en el sector público o en el sector privado.

La Actividad Financiera del Estado

Según NAHMENS LISBETH (2006) (*en línea*). La actividad financiera es la gestión que realiza el Estado y los demás entes públicos secundarios a fin de proveerse de los medios económicos idóneos para cubrir los gastos que ocasionan la satisfacción de las necesidades públicas. La actividad financiera tiene relación de dependencia con las demás funciones del Estado. Para cumplir con su gestión de administración pública el Estado debe hacer uso de los medios económicos que el mismo logra a través de las funciones recaudatorias de la actividad financiera. La recaudación de ingresos es una gestión fundamental del Estado, sin la cual no pueden efectuarse sus demás funciones. Sin embargo, la actividad financiera no alcanza fines por sí misma.

Tal gestión sólo logra medios económicos para satisfacer los fines propios del Estado. Estos medios son llamados ingresos públicos.

La Dimensión Económica del Estado

Según Beaufond Rafael (2005) (*en línea*). La actividad general del Estado, encaminada al cumplimiento de sus fines de utilidad general, tiene una dimensión económica. Se explica por cuanto debe diligenciar la obtención e inversión de recursos necesarios para el cumplimiento de tales fines. En consecuencia, se declara por muchos autores que el tratamiento de las Finanzas Públicas tiene por objeto el estudio teórico de los problemas que entraña la actividad económica del estado, encaminadas a la satisfacción de las necesidades colectivas. Según esta posición, la economía financiera no es, en definitiva, sino una rama de la ciencia económica que se califica por la especial naturaleza del sujeto que realiza esa actividad, en este caso: El Estado, de los medios que utiliza y de los fines que persigue satisfacción de necesidades colectivas.

La naturaleza político - económica de la actividad financiera

La actividad financiera, considerada en si misma, tiene naturaleza económica. La naturaleza política existe también en el fenómeno financiero. En efecto, si la actividad financiera constituye una parte de la actividad administrativa y esta, a su vez, esta integrada por el conjunto de actividades destinadas al cumplimiento de fines de utilidad general, es evidente que sólo podrá tenerse un concepto preciso de la actividad financiera partiendo de una noción clara de la organización y de los fines del Estado.

Por otra parte, la facultad del Estado de proporcionarse los medios económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines pertenece al ámbito de los poderes que corresponde al ente público. Por ello una negativa absoluta a consentir en el pago de los impuestos equivale a una acción de rebelión política. El concepto de la actividad financiera no puede marchar separado del de soberanía política, el sujeto activo de esa gestión es el estado, ente político por excelencia y los recursos económicos son obtenidos de la economía privada (incluye personas naturales y jurídicas) a través de directrices políticas.

El aspecto sociológico de la actividad financiera

No se puede negar el aspecto sociológico de la actividad financiera. La actuación económica de los entes públicos, aún persiguiendo fines meramente fiscales e implica siempre, aunque no se lo proponga el estado,

efectos distributivos. Por otra parte, se reconoce en las finanzas funcionales que el impuesto tiene objetivos, persigue fines extra-fiscales; tales como: fines sociales, económicos, socio-políticos y demográficos.

En síntesis, el fenómeno financiero es un hecho de carácter netamente económico, pero en su desenvolvimiento predominan factores de otra índole tales como el político y el social. Tal aspecto se refleja en los proyectos sociales; tales como salud, vivienda y educación donde el financiamiento del estado es un factor determinante en la inversión en estos tipos de programas.

Fases de la Actividad Financiera del Estado

Según Beaufond Rafael (2005) (*en línea*). La actividad financiera comienza desde el momento que el Estado logra ingresos públicos. Tales ingresos provienen de la renta que producen los bienes que el estado posee como un particular, o de las rentas que obtienen las personas o entes privados por su actividad económica. Continúa la actividad financiera cuando tales recursos así obtenidos los invierte o gasta el Estado en la satisfacción de las necesidades de la colectividad a través de los servicios públicos.

De lo expuesto se deduce que la actividad financiera tiene dos fases principales:

- *Fase recaudatoria o de ingresos.* Los ingresos públicos los obtiene el Estado ya sea de los bienes que él puede poseer como un particular por ejemplo, productos o rentas de fincas, fábricas o empresas públicas, e ingresos que el Estado obtiene de la renta del sector privado pasa al Estado, a través principalmente del canal de Impuesto.
- *Fase de gastos.* La segunda fase es la de inversión de los recursos obtenidos en la fase recaudatoria para satisfacción de necesidades públicas. Es la fase del gasto público.

Objetivos de la Actividad Financiera del Estado

Según Beaufond Rafael (2005) (*en línea*). Para las Finanzas clásicas, el fin de la actividad financiera es recaudar ingresos. Tales ingresos se destinan al financiamiento del gasto para la satisfacción de las necesidades colectivas. Los clásicos consideran que el Estado no debe utilizar los fondos generados por los ingresos públicos para otra finalidad que no sea la de satisfacer necesidades colectivas a través del gasto público.

Todos los ingresos públicos se justifican por la necesidad de hacer gastos. Sin embargo, los ingresos públicos y los gastos públicos, en la práctica, se han utilizado como medios para lograr fines distintos al fiscal. Así, el Estado moderno a través del establecimiento de impuestos trata de orientar las costumbres sociales. Así, se tienen los casos de los impuestos a los cigarrillos y licores.

El Estado trata de proteger la industria nacional mediante los impuestos aduaneros proteccionistas. Asimismo el Estado puede establecer impuestos con la única finalidad de recortar el exceso de circulante en el medio nacional. En el último caso, el producto de los impuestos no se invierte en gastos inmediatos, sino que se deposita en fondos especiales. Así, se tiene un ejemplo de un ingreso público no justificado por un gasto público.

Sistema Bancario

Según la enciclopedia Microsoft® Encarta® Biblioteca de Consulta (2005) Banca o Sistema bancario, conjunto de instituciones que permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas y organizaciones que impliquen el uso de dinero.

Según el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras N° 5555 extraordinaria del 13 de noviembre de 2001, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, se define Banco a aquella Institución que se dedica a la actividad de intermediación financiera, la cual según el mencionado Decreto Ley consiste "...en la captación de recursos, incluidas las operaciones de mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, e inversiones en títulos valores..."

Ciclo del Dinero

Dentro de toda economía existen dos poblaciones básicas a saber: los agentes económicos excedentarios y los agentes económicos deficitarios. En la dinámica económica los agentes económicos deficitarios solicitan fondos a los agentes económicos excedentarios para poder operar, los cuales luego de culminados sus procesos de compras, manufactura, venta y cobranza retribuyen sus acreencias culminando sus ciclos operacionales. Es en este punto donde el sistema bancario sirve de intermediario entre estos dos grandes grupos de agentes económicos, cumpliendo el rol asignado por la dinámica económica; es decir, tomar fondos de los excedentarios (ahorristas) y colocarlos en los deficitarios (prestatarios, empresas privadas y sector gobierno).

En este sentido, dentro del sistema bancario se debe distinguir la banca pública y la banca privada que, a su vez pueden ser comercial, industrial o de negocios y mixta. La banca privada comercial se ocupa sobre todo de facilitar créditos a individuos privados. La industrial o de negocios invierte sus activos en empresas industriales, adquiriéndolas y dirigiéndolas. La banca privada mixta combina ambos tipos de actividades. Haciendo una pequeña referencia, en el siglo XIX fueron muy comunes los bancos industriales, aunque éstos han ido perdiendo fuerza a lo largo del siglo XX en favor de la banca mixta. Dentro de la banca pública debemos destacar, en primer lugar, el banco emisor o banco central, que tiene el monopolio de emisión de dinero y suele pertenecer al Estado. Asimismo, destacan las instituciones de ahorro y dentro de éstas, en España, las cajas de ahorro.

Características del Sistema Bancario

El principal papel de un banco consiste en guardar fondos ajenos en forma de depósitos, operaciones denominadas pasivas. Los bancos cobran una serie de comisiones por los distintos servicios que ofrecen a sus clientes: tarjetas de crédito, posibilidad de descubierto, banco telefónico, entre otros. Sin embargo, puesto que el banco puede disponer del ahorro del depositante, remunera a este último mediante el pago de un interés. Podemos distinguir varios tipos de depósitos.

- Pueden materializarse en las denominadas cuentas corrientes: el cliente cede al banco unas determinadas cantidades para que éste las guarde, pudiendo disponer de ellas en cualquier momento. Tiempo atrás, hasta adquirir carácter histórico, estos depósitos no estaban remunerados, y de hecho aún hoy se mantienen una parte de estos depósitos como no remunerados. Fue a partir de la desregulación ocurrida en los años 70 lo que hizo que esta tendencia cambiara de forma drástica en los países occidentales.
- Los bancos ofrecen cuentas de ahorro, que también son depósitos a la vista, es decir, que se puede disponer de ellos en cualquier momento. Los depósitos y reintegros se realizan y quedan registrados a través de una cartilla ó libreta de ahorro, que tiene carácter de activo financiero. La disponibilidad de este tipo de depósitos es menor que la de las cuentas corrientes puesto que obligan a recurrir a la entidad bancaria para disponer de los fondos, mientras que las cuentas corrientes permiten la disposición de fondos mediante la utilización de cheques.
- Existen los denominados certificados de depósito, instrumentos financieros muy parecidos a los depósitos o cuentas a plazo fijo; la principal diferencia viene dada por cómo se documentan. Los certificados

se realizan a través de un documento escrito intercambiable, es decir, cuya propiedad se puede transferir y negociar en los mercados financieros.

- Por último, dentro de los distintos tipos de depósitos, los depósitos de ahorro vinculado son cuentas remuneradas y relacionadas con operaciones bancarias de activo (es el caso de una cuenta de ahorro vivienda: las cantidades depositadas deben utilizarse para un fin concreto, la adquisición de vivienda en este caso).

Los bancos con estos fondos depositados, conceden préstamos y créditos a otros clientes, cobrando a cambio de estas operaciones (denominadas de activo) otros tipos de interés. Estos préstamos pueden ser personales, hipotecarios o comerciales. La diferencia entre los intereses cobrados y los intereses pagados constituye la principal fuente de ingresos y se denomina margen financiero.

La Banca actual ofrece una amplia gama de servicios entre los cuales podemos destacar: servicios de cobranzas, administración de activos financieros, fideicomisos, custodia de valores, fianzas, garantías, cajas de seguridad, cartas de crédito, banca electrónica, red de telecajeros a nivel mundial, cambio de divisas, etc.

Historia de la Banca

Muchas de las funciones de los bancos, como la de guardar fondos, prestar dinero y garantizar préstamos, así como el cambio de monedas, pueden rastrearse hasta la antigüedad. Durante la edad media, los caballeros templarios, miembros de una orden militar y religiosa, no sólo almacenaban bienes de gran valor sino que también se encargaban de transportar dinero de un país a otro. Las grandes familias de banqueros del renacimiento, como los Medicis de Florencia prestaban dinero y financiaban parte del comercio internacional. Los primeros bancos modernos aparecieron durante el siglo XVII: el Riksbank en Suecia (1656) y el Banco de Inglaterra (1694).

Los orfebres ingleses del siglo XVII constituyeron el modelo de partida de la banca contemporánea guardaban oro para otras personas, a quienes tenían que devolvérselo si así les era requerido. Pronto descubrieron que la parte de oro que los depositantes querían recuperar era sólo una pequeña parte del total depositado. Así, podían prestar parte de este oro a otras personas, a cambio de un instrumento negociable o pagaré y de la devolución del principal y de un interés. Con el tiempo, estos instrumentos financieros que podían intercambiarse por oro pasaron a reemplazar a éste

metal. Resulta evidente que el valor total de estos instrumentos financieros excedía el valor de oro que los respaldaba.

La Banca en Latinoamérica

Cada uno de los países latinoamericanos posee su propio banco central, pero lo más relevante en cuanto al sistema bancario de Latinoamérica son los bancos supranacionales que los distintos países han creado con el fin de ayudarse entre sí para defenderse de la gran banca internacional. Así, destacan el Banco Centroamericano de Integración Económica (creado en 1961 con sede en Tegucigalpa, Honduras, y que integra a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, países constituyentes del Mercado Común Centroamericano; concede créditos a largo plazo con bajos tipos de interés para financiar proyectos que favorezcan la integración económica de los países miembros) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), creado en 1957 por Estados Unidos el cual es una agencia o compañía del grupo Banco Mundial para Latinoamérica con sede en Washington. De este banco surgió el Instituto para la Integración de América Latina, así como la Corporación Interamericana de Inversiones. (Véase Bancos centrales latinoamericanos).

La Banca en los Países en vías de Desarrollo

El sistema económico nacional de cada país en vías de desarrollo determina la naturaleza de su sistema bancario. En los países capitalistas prevalece un sistema bancario privado; en los países socialistas (por ejemplo, Egipto o Sudán) se han nacionalizado todos los bancos. Otros países han tomado como modelo el sistema europeo; por ejemplo, en Perú, o en Kenya, coexisten bancos públicos y privados. En muchos países, el sistema bancario sigue el modelo creado durante la época colonial, con bancos propiedad de los países colonizadores como en Zambia o Camerún, en los que esta estructura se mantuvo a pesar de la descolonización. En otros, como en Nigeria o Arabia Saudita, la aparición del nacionalismo llevó a que se obligara por ley a que los bancos pasaran a ser propiedad de la población local.

Los bancos de los países en vías de desarrollo son muy parecidos a los de los países industrializados. Los bancos comerciales aceptan y transfieren depósitos y conceden préstamos, sobre todo a corto plazo. Otros intermediarios financieros, por lo general bancos públicos para el desarrollo económico, conceden préstamos a largo plazo; se suele utilizar a los bancos para financiar los gastos públicos.

En los países más pobres sigue siendo común el trueque, por lo que el sistema bancario debe favorecer el uso de un sistema monetario y bancario entre la población.

Las Funciones del Banco Central

La principal institución financiera en una economía de mercado es el banco central. Los bancos centrales suelen depender y ser propiedad de los estados.

La mayoría de los bancos centrales asumen las siguientes funciones: actúan como banco del estado, banco de bancos, reguladores del sistema monetario tanto en lo que concierne a los objetivos de política económica interna como externa, y son bancos emisores. Como banco del Estado, el banco central cobra y paga los ingresos y gastos del gobierno, gestiona y amortiza la deuda pública, asesora al gobierno sobre sus actividades financieras y efectúa préstamos al gobierno. Como banco de bancos, el banco central mantiene en sus cajas un porcentaje de los depósitos que poseen los bancos privados, vigila las operaciones de éstos, actúa como institución crediticia en última instancia y proporciona servicios técnicos y de asesoría. Lleva a cabo la política monetaria tanto nacional como exterior y, en muchos países, es el banco central el que diseña esta política, de forma independiente del gobierno, sirviéndose de toda una gama de controles directos e indirectos sobre las instituciones financieras. Las monedas y los billetes que circulan como moneda nacional suelen representar los pasivos del banco central.

Los países de la Unión Económica, con la puesta en marcha de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM), iniciaron un innovador camino en el que sus bancos centrales pasaron a formar un sistema coordinado, el Sistema Europeo de Bancos Centrales, dirigido por el Banco Central Europeo.

Hay gran controversia en torno a la capacidad del banco central para controlar la oferta monetaria y, a través de ésta, el ritmo de crecimiento de la economía. Algunos economistas piensan que el control monetario puede ser muy útil a corto plazo y debe utilizarse para afectar al nivel de actividad económica. No obstante, otros afirman que la política monetaria discrecional no debe utilizarse porque, a largo plazo, los bancos centrales son incapaces de controlar la economía. Otros economistas piensan que el impacto a corto plazo del control monetario no es tan poderoso, pero que las autoridades monetarias pueden lograr reducir los excesos de inflación y aminorar los efectos de las depresiones económicas. Una nueva escuela de economistas sostiene que la política monetaria no puede utilizarse de manera sistemática

para afectar al nivel de actividad económica. Sí hay consenso respecto a la creencia de que la acción del banco central es incapaz de resolver determinados problemas provenientes de la oferta. En principio, los bancos centrales deben ocuparse principalmente de la oferta de fondos, el impacto de esta sobre otros problemas de orden económico; así como, de la preservación del valor de la moneda de circulación nacional.

Antecedentes de la Investigación

Una de las principales dolencias que aqueja la sociedad venezolana es la inadecuada distribución de los dineros públicos, bien sea por la falta o mala planificación o por el uso inadecuado de los mismos. Actualmente, el Estado Venezolano esta trabajando por cambiar esa situación, es así como surge la modificación de leyes que permitan el nacimiento de un ente rector de las finanzas públicas, que vaya de la mano del Banco Central dirigiendo las inversiones y redistribución de las finanzas públicas.

Siendo esto una novedad para el Estado venezolano no se encontraron antecedentes de estudios anteriores vinculados con el tema.

La Dirección de Crédito Público

La Dirección de Crédito Público es la dependencia del Ministerio de Finanzas de la Nación designada como órgano rector del sistema de crédito público, encargada de asegurar la eficiente programación, utilización y control de los medios de financiamiento que se obtengan mediante operaciones de crédito público. A la vez, programa, gestiona, negocia, contrata por delegación de la autoridad competente, así como registra y da seguimiento a las operaciones de financiamiento externo, vía préstamos, colocaciones de bonos u otros instrumentos financieros, disponiendo lo relativo a la cooperación internacional reembolsable, y, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, lo relativo a la cooperación internacional no reembolsable.

Asimismo, define con base en la política económica y social del Gobierno, conjuntamente con el órgano de planificación del Estado, la política para la formulación, priorización, evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con financiamiento y cooperación externa, entre otras.

La Tesorería Nacional

Según lo publicado en la página web del Ministerio de Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, la Tesorería Nacional está representada por la Oficina Nacional del Tesoro, la cual tiene como objetivos principales los siguientes:

- o Percibir y administrar los ingresos nacionales y cumplir con los compromisos de pagos autorizados por Ley.
- o Administrar el sistema de Cuenta Única del Tesoro Nacional.
- o Optimizar el flujo de caja del tesoro.
- o Ejercer la guarda y custodia de los fondos y valores de la Nación

Para ello, desempeña las siguientes funciones:

- o Participa en la formulación y coordinación de la política financiera para el sector público nacional.
- o Aprueba, conjuntamente con la Oficina Nacional de Presupuesto, la programación de la ejecución del presupuesto de los órganos y entes regidos por la ley de presupuesto y programar el flujo de fondos de la República.
- o Percibe los productos en numerario de los ingresos públicos nacionales.
- o Custodia los fondos y valores pertenecientes a la República.
- o Efectúa los pagos autorizados por el presupuesto de la República conforme a la ley.
- o Distribuye en el tiempo y en el territorio las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones de la República.
- o Administra el sistema de cuenta única del Tesoro Nacional que establece el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- o Registra contablemente los movimientos de ingresos y egresos del Tesoro Nacional.
- o Determina las necesidades de emisión y colocación de letras del tesoro con las limitaciones establecidas en el artículo 80 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, y solicita de la Oficina Nacional de Crédito Público la realización de estas operaciones.
- o Elaborar anualmente el presupuesto de caja del sector público nacional y realizar el seguimiento y evaluación de su ejecución.
- o Participar en la coordinación macroeconómica concerniente a la política fiscal y monetaria, así como en la formación del acuerdo anual de políticas sobre esas materias, estableciendo lineamientos sobre mantenimiento y utilización de los saldos de caja.

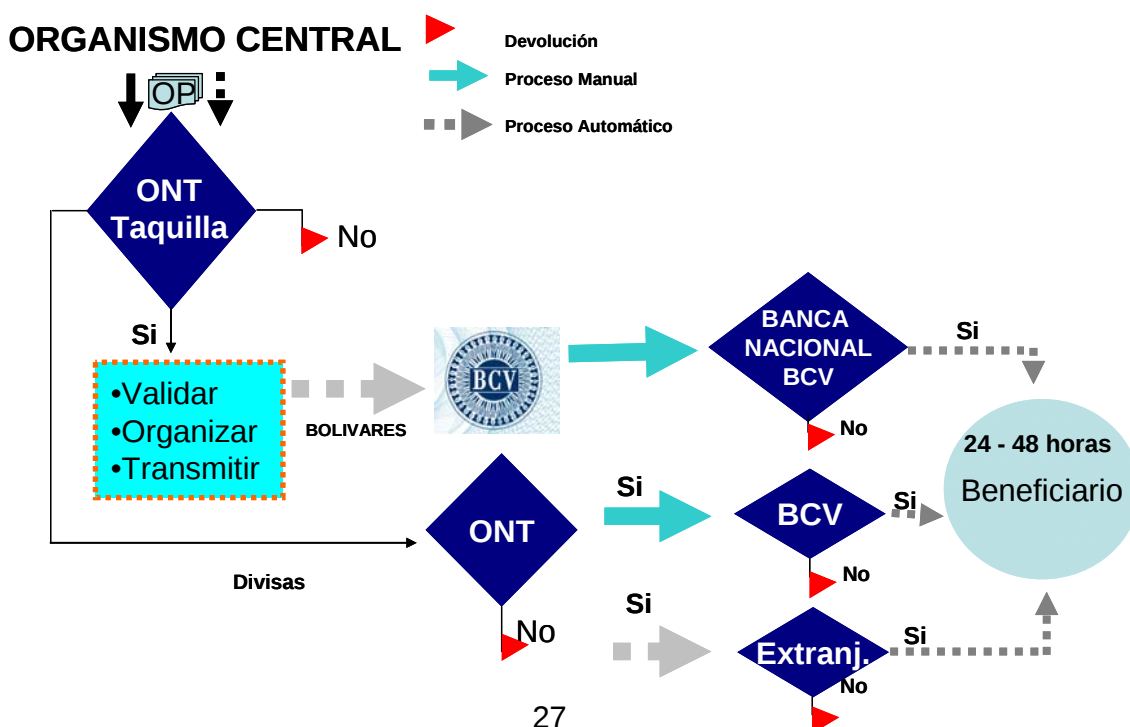
Proceso de pago de la Tesorería Nacional

Según información obtenida de la Oficina Nacional del Tesoro, la aplicación de recursos gubernamentales antes de la existencia del Banco del Tesoro se efectuaba de acuerdo al siguiente proceso:

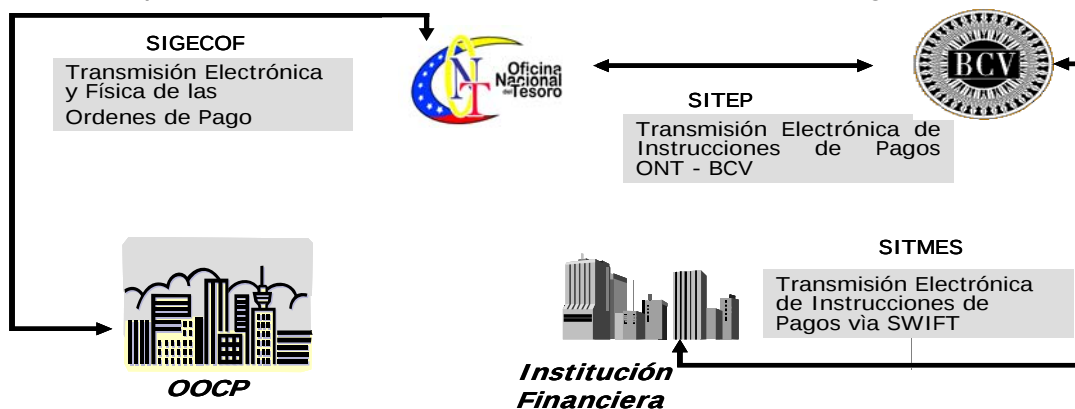
La enteración y liquidación de recursos se efectúa de la siguiente forma:

1. El Organismo Liquidador Centralizado (ministerio que requiere los fondos) debe solicitar de forma electrónica la Emisión de la Planilla de Liquidación, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF).
2. El SIGECOF retornara la Planilla de liquidación con el correspondiente Código Presupuestario de acuerdo al ingreso que se quiera liquidar con su respectivo código de Convenio Bancario, de acuerdo al Clasificador de Recursos Vigente.
3. El Organismo Liquidador presenta la Planilla de Liquidación a la Banca Recaudadora conjuntamente con el Medio de Pago, Efectivo, Cheque o Bonos, en el caso de pagar con Cheque el mismo deberá ser emitido a favor del “BANCO CENTRAL DE VENEZUELA”.
4. La Banca Recaudadora transmite los recursos a la “Cuenta Única” del Tesoro Nacional en el Banco Central de Venezuela.

Gráficamente se puede representar de la siguiente forma:

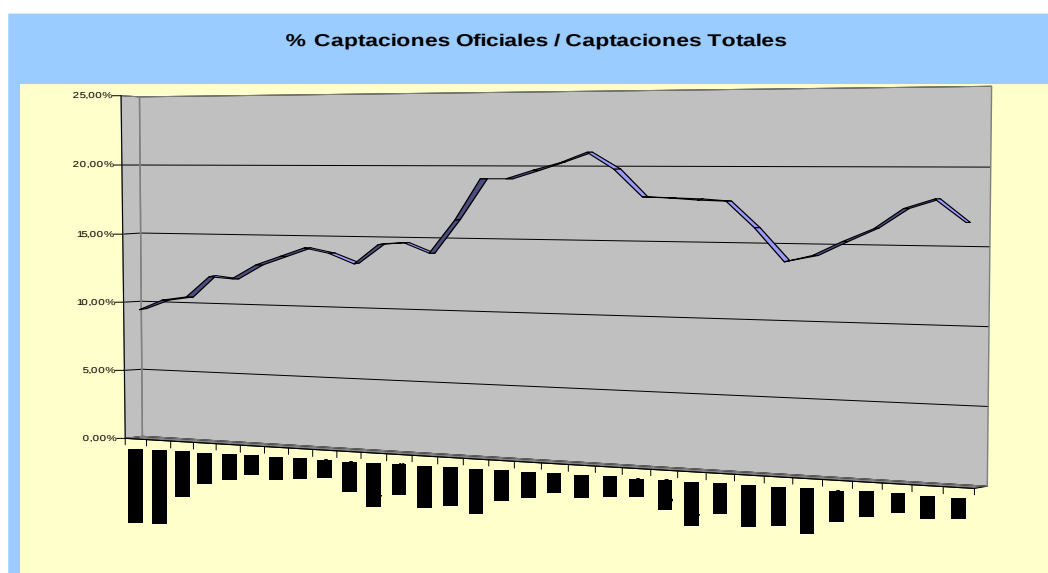


El esquema de comunicación del abono en cuenta es el siguiente:



Como se observa en los dos cuadros anteriores, para llevar a cabo la aplicación de los fondos públicos, la Tesorería Nacional utiliza a la instituciones públicas enmarcadas en el sector financiero: en primer lugar el público como lo son el Banco Central de Venezuela y otros organismos; y en segundo lugar, al sistema bancario nacional como vehículo para efectuar la distribución de recursos a los Ministerios, sus organismos adscritos, las gobernaciones, alcaldías, etc.

De la utilización de este mecanismo de distribución se ha observado que existen grandes cantidades de recursos pertenecientes al sector público depositados en la banca privada nacional, los cuales se han mantenido niveles relativamente altos en todo el sistema bancario, como se observa a continuación:



Fuente: Series anuales Junio-06 SUDEBAN.

De la gráfica anterior se deriva que entre el 10% y 20% de las captaciones totales del sistema bancario se mantienen depositados en la banca nacional, lo cual demuestra una ineficiente tasa de ejecución de los presupuestos de cada organismo público, lo cual se manifiesta en una gran insatisfacción de las necesidades de la sociedad venezolana, infraestructura pública deficiente, muy malos servicios, caos y lentitud en la tramitación de la permisología legal para funcionar y/o para cada ciudadano, que son emitidos por dependencias públicas.

La lectura deseable para esta gráfica sería una tendencia que en sus inicios comenzaría en un punto porcentual bajo, luego mostrara una pendiente positiva consolidada hasta mediados del año, cambiando a una pendiente negativa consolidada hacia finales de año, donde el porcentaje Captaciones Oficiales sobre Captaciones totales sería nuevamente bajo, dada la ejecución de los proyectos con fondos públicos.

La Organización Objeto de Estudio

Como se explicó en la introducción a este trabajo de investigación, el Banco del Tesoro se crea como un auxiliar de la tesorería nacional, el cual tiene como principal función mejorar los plazos de cancelación de las órdenes de pago emitidas por la Tesorería Nacional, lo cual permitirá obtener un mayor porcentaje de ejecución de los presupuestos y obras adelantadas por el ejecutivo nacional, beneficiando a la colectividad y haciendo más transparente la administración pública.

En general, una institución financiera que sirva de auxiliar de la Tesorería Nacional, debe poseer unas funciones muy específicas, debería tener una ley especial de creación, la cual contenga sus funciones generales y específicas, quien lo presidiría, como sería su estructura jerárquica, sus atribuciones, prohibiciones, sus fuentes de ingresos y como sería la aplicación de los recursos. Ahora bien, una de las principales funciones necesariamente sería la de concentrar los recursos del Estado, los cuales provendrían de la Tesorería Nacional, para ser entregados a los respectivos destinatarios de una forma mucho más expedita la actual, que facilite el pago a proveedores y aplicación de recursos para proyectos, evitando que los cuentadantes de cada organismo se dediquen a hacer colocaciones en la banca privada.

Es por ello que el Banco del Tesoro C.A. Banco Universal nace como una nueva institución financiera del estado, en el contexto particular de la aplicación de nuevos modelos e iniciativas económicas, enmarcados en una política de desarrollo que fortalece al estado y su capacidad administrativa.

La idea de motorizar de una manera efectiva y rentable los recursos de los que dispone el país, así como el rescate de la cultura del ahorro y la inversión productiva -asumida desde el enfoque de un gran compromiso social.

Es así como aplicando una variante en la concepción legal que soporta la creación de un instituto público de este tipo, con fecha 17 de agosto de 2005, fue creado el Banco del Tesoro, C. A. Banco Universal. Este Banco provino de la compra por parte del Ministerio de Finanzas al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria de las acciones del Banco Hipotecario Latinoamericana, C.A., el cual había sido estatizado durante la crisis financiera venezolana de 1994 como parte del grupo Latinoamericana-Progreso. Posterior a la operación de compra-venta de acciones, el Ministerio de Finanzas procedió ante la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras a cumplir todos los pasos y requisitos legales a los fines de efectuar la conversión de este banco hipotecario a banco universal, y cambiar su denominación ó razón social. Para ello, el referido Ministerio, por órgano de la Tesorería Nacional, efectuó el desembolso necesario de recursos para llevar el capital social de esta Institución Financiera al monto mínimo establecido por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras; es decir, 40 mil millones de bolívares y teniendo como único accionista la República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministerio de Finanzas.

El Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal, es la materialización de una nueva concepción de la institucionalidad bancaria, que busca convertirse en un brazo fuerte para el Estado Venezolano, a los fines de ofrecer los instrumentos y alternativas financieras más idóneas y eficaces que apalanquen el proceso de desarrollo del país.

Las voluntades y capacidades técnicas se acoplan en la ejecución de una iniciativa ambiciosa cuyo alcance busca marcar un hito en el sistema financiero nacional, las cuales acompañadas de una plataforma tecnológica de punta son el soporte para el desarrollo de la institución.

La razón de ser del Banco del Tesoro es el resultado de un proceso de cambios de paradigmas que exigen prudencia, lealtad y honestidad, para darles a todos los ciudadanos la firme confianza de que se busca el desarrollo económico y productivo de toda la población, sin diferencia alguna.

Reseña Histórica del Banco del Tesoro

El Banco del Tesoro pretende constituirse como la principal institución financiera del Estado, que mediante la consolidación de una estructura

humana y tecnológica, proveerá servicios confiables, oportunos y rentables, a fin de cumplir con el compromiso de impulsar los planes estratégicos del país, al tiempo que incentiva y promueve una nueva concepción de la banca.

Rentabilidad e inversión se articulan con el rescate del cliente, no como un factor de mercado sino como un auténtico valor humano de amplia capacidad productiva que impulsa el desarrollo. Honestidad, transparencia, compromiso, lealtad, calidad de servicio, excelencia y confiabilidad, son los valores institucionales que permitirán al Banco del Tesoro contribuir de manera directa al logro de este nuevo concepto.

Objetivo del Banco del Tesoro

El Banco del Tesoro, C.A.. Banco Universal, tendrá por objeto realizar todas las operaciones inherentes a un banco universal establecidas en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley de reforma de la Ley General Bancos y Otras Instituciones Financieras y fundamentalmente podrá actuar como agente financiero del Estado, atender la deuda pública interna y externa; así como las operaciones de comercio exterior, cuando la República Bolivariana de Venezuela por órgano del Ministerio de Finanzas lo requiera y autorice en el marco de las operaciones del sistema de tesorería. Además, podrá recaudar tributos y efectuar pagos, sin que esto sea exclusivo, por encargo de la Oficina Nacional del Tesoro.

Asimismo, intervendrá en proyectos estratégicos nacionales e internacionales, de acuerdo con las orientaciones del ejecutivo Nacional.

Tiene competencia para realizar promover o apoyar cualquier actividad de intermediación financiera que tenga por finalidad el logro de sus objetos. Igualmente, podrá administrar por delegación las subcuentas del Tesoro Público y proporcionar al gobierno central los servicios bancarios para la administración de los fondos públicos y podrá prestar servicios de corresponsalía.

En el marco de la investigación realizada, se encuentra justificada la creación de un banco del Estado que sirva auxiliar de la Tesorería Nacional para efectuar una eficiente, directa y rápida distribución de los recursos del estado, por cuanto al ser una Institución Financiera enmarcada legalmente dentro del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, dicha Institución está facultada para adecuar su estructura y extender su rango de acción hasta los ciudadanos comunes, dándoles una visión como clientes, beneficiarios directos, proveedores, contratistas, etc., en fin, como lo hacen las instituciones financieras con el público en general.

En adición, posee una ventaja adicional la cual es que al ser un ente público con tecnología de punta, es sin fines de lucro, por lo que posee costos operativos menores, beneficiando a la población en general. Asimismo, por ser un ente público podrá acometer como uno de los objetivos principales, proyectos tendientes a la bancarización de la población que normalmente no tiene acceso a la banca tradicional, llevándoles en esa misma acción la influencia positiva de la aplicación de los recursos del Estado.

Misión del Banco del Tesoro

Ser una institución financiera del Estado con una sólida estructura humana y tecnológica, que provee servicios confiables, oportunos y rentables a fin de satisfacer las necesidades de sus clientes e impulsar planes estratégicos del país.

Visión del Banco del Tesoro

Ser la institución financiera del Estado reconocida por la integridad, excelencia y compromiso de su personal, con tecnología de punta, para proveer servicios de calidad, contribuyendo al desarrollo nacional.

Los Primeros Pasos

El Banco del Tesoro nace con una amplia gama de responsabilidades y funciones cuyo cumplimiento será progresivo en la medida de la consolidación de esta nueva institución. En este sentido, el Banco del Tesoro ejecutará todas las operaciones correspondientes a un banco universal, actuará como agente financiero del Estado en atención a la deuda pública interna y externa, la realización de operaciones de comercio exterior, así como la recaudación de los tributos. También podrá efectuar pagos, intervenir en los proyectos estratégicos nacionales e internacionales, realizar, promover o apoyar cualquier actividad de intermediación financiera y administrar por delegación las subcuentas del Tesoro Público. En general, deberá proporcionar al gobierno central los servicios bancarios para la administración de los fondos públicos y prestar servicios de corresponsalía.

En una primera etapa, el Banco del Tesoro atenderá los requerimientos del Ejecutivo Nacional, de las gobernaciones y alcaldías, institutos autónomos y empresas del sector público, en el marco del desarrollo de proyectos estratégicos para el país. Esta primera etapa consiste en actuar como Banco fiduciario para la recepción de fondos del sector público de manera paulatina en fideicomisos de administración e inversión, para ser aplicados a los proyectos de desarrollo dictados por el Ejecutivo Nacional.

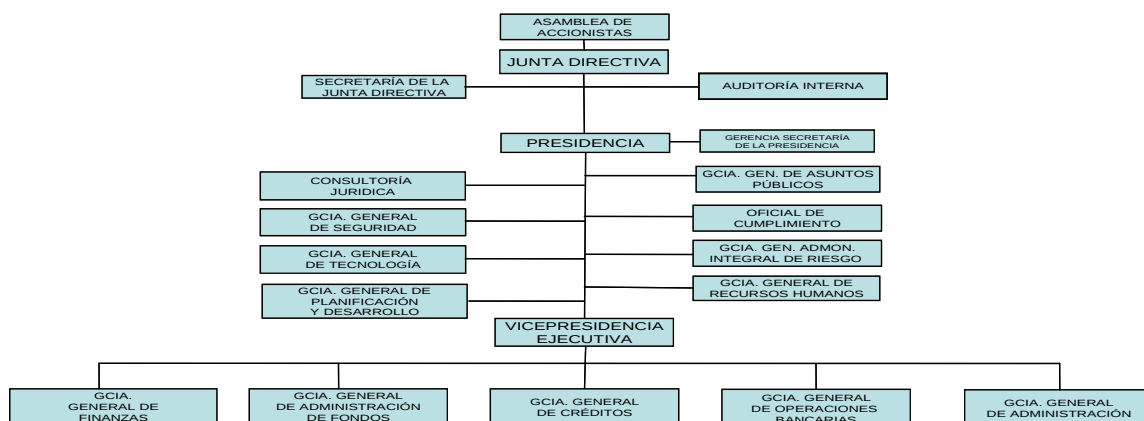
Así mismo, favorecerá el trabajo conjunto entre el Estado y el sector privado para apalancar los planes de desarrollo en las diversas áreas demandantes.

En una segunda etapa, se dará inicio al funcionamiento del Banco como Institución Financiera como Banco Universal, abriendo nuevas agencias en todo el territorio nacional y atendiendo público en general, con el fin de afinar los mecanismos de distribución al detal que prevé este proyecto. Esta etapa a su vez se subdivide en dos etapas a saber, luego de la estabilización de los sistemas: 1) se extenderá su rango de acción abriendo cuentas a todos los organismos de la administración pública nacional, con lo cual los traspaso de la Tesorería Nacional hacia cada organismo, sería más expedita; y 2) progresivamente y de acuerdo con el progreso de apertura de agencias bancarias en todo el país, se abrirán cuentas a todos los proveedores y empleados públicos nacionales, estatales y municipales, con la finalidad de mejorar la estabilidad de los depósitos registrados dentro del balance de la Institución Financiera.

Igualmente, a partir de la transformación del antes Banco Hipotecario Latinoamericana, el Banco del Tesoro heredó los clientes que en materia hipotecaria recibían atención en el marco de la Misión Hábitat. Este sigue asumiendo el compromiso con estos demandantes acoplado en una nueva estrategia conjunta con el sector financiero público que involucra al Banco Industrial de Venezuela y el Banco de Fomento Regional de Los Andes, a los fines de ejecutar un nuevo mecanismo más expedito para la asignación de subsidios y créditos habitacionales.

Organigrama Estructural del Banco del Tesoro

Según información suministrada por la Gerencia General de Planificación y Presupuesto del Banco, su estructura orgánica al 30 de junio de 2006:



(*) Esta estructura organizativa se mantuvo hasta diciembre de 2006.

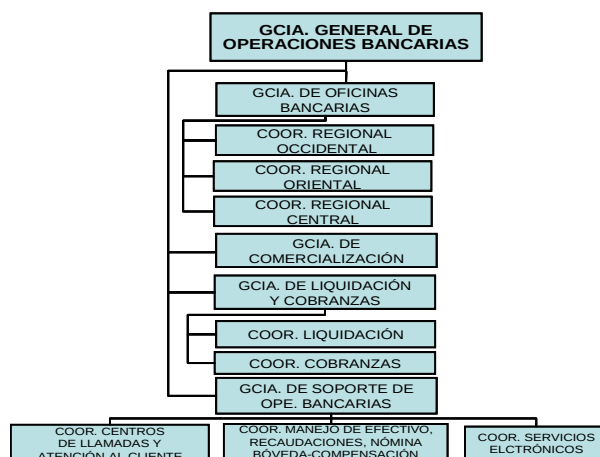
Como información adicional de este organigrama de deben destacar las siguientes dependencias administrativas por su importancia, tomando en cuenta las etapas de evolución y desarrollo planificadas para este Banco:

Gerencia General de Administración de Fondos:

Se encarga de la comercialización y administración de los contratos de fideicomiso suscrito por el Banco para actuar como fiduciario. Su labor se extiende hasta la administración, inversión y control contable de los recursos recibidos en bajo esta figura legal. Es de hecho que a través de la utilización de este vehículo legal es que el Ejecutivo Nacional planea que el Banco del Tesoro reciba los recursos oficiales, para por intermedio de desembolsos a proyectos aplicar los recursos. Como ya se explicó, en una fase posterior la aplicación de estos recursos se efectuará en cuentas de proveedores y contratistas dentro del propio banco.

Gerencia General de Operaciones Bancarias:

Otra Gerencia de importancia para este proyecto a nivel de la atención a clientes al detal es la Gerencia General de Operaciones Bancarias la cual tiene a su cargo la administración y seguimiento de las agencias pertenecientes al Banco y otras de importancia como se puede apreciar en la siguiente estructura:



La Gerencia de Oficinas Bancarias tiene a su cargo todo lo concerniente a las agencias del Banco, lo cual atenderá a público al detal con todos los productos y servicios que como institución financiera presta el Banco.

La Gerencia de Comercialización es la encargada de clientes de alta importancia, prestándoles un servicio netamente personalizado, canalizando

cualquier requerimiento de sus clientes con cualquier operación que estos deseen efectuar.

La Gerencia de Liquidación y Cobranza es la encargada de efectuar la liquidación de todos los créditos, tanto de recursos propios del Banco del Tesoro, como de Fideicomisos, del Fondo de Ahorro Obligatorio y otros encargos de confianza que se tengan.

Por último la Gerencia de Soporte de Operaciones Bancarias es la encargada de los servicios electrónicos, centros de llamadas, logística de bóvedas, efectivo y compensación.

Como se observa, aunque todavía se encuentra en las primeras fases del proyecto, la estructura del Banco del Tesoro se encuentra ciertamente creada para soportar operaciones de banca tradicional y a la vez, para dar respuesta a las necesidades del Estado Venezolano, de acuerdo al rol que le ha sido encomendado.

Asimismo, según lo investigado las Gerencias Generales de Administración de Fondos y de Operaciones Bancarias, constituyen los pilares fundamentales del nuevo modelo de distribución de recursos públicos que se prevé con la creación de este Banco. No obstante, su labor debe estar perfectamente concatenada con las operaciones generadas por la Gerencia General de Finanzas la cual es la encargada de manejar la tesorería del Banco, la cual efectúa colocaciones en la banca nacional y extranjera con los recursos registrados en el balance del Banco y con recursos de los fondos administrados en fideicomiso.

De igual forma se debe destacar que motivado por los cuantiosos recursos financieros que maneja, el Banco del Tesoro debe estar alineado con las políticas monetarias del Banco Central de Venezuela y con las políticas gubernamentales dictadas por el Ejecutivo Nacional, todo ello con la finalidad de mitigar cualquier impacto negativo que se pudiera general en las variables macroeconómicas del sistema económico venezolano, como consecuencia de movimientos bruscos y no planificados de los fondos propiedad del gobierno.

Relación del Banco del Tesoro con el Banco Central de Venezuela y con la banca privada

En el marco de todo lo dicho, las relaciones entre estas instituciones son las que se prevén en la normativa legal vigente; es decir, el Banco Central de Venezuela seguirá siendo el banco de bancos, y el banco del tesoro será el banco del gobierno, entre los cuales deberá existir perfecta cooperación y armonía por cuanto tiene objetivos distintos y rangos de acción diferentes.

En el caso de la banca privada, el Banco del Tesoro funcionará como intermediario financiero entre el Estado y la banca privada, efectuando colocación de recursos en el sector financiero privado con miras hacia la optimización de los recursos.

Apoyo a los Nuevos Actores Económicos

El Banco del Tesoro ha asumido como compromiso fundamental la atención y el acompañamiento de todos aquellos sectores tradicionalmente excluidos del sistema financiero. Es así como mediante el incentivo de la cultura del ahorro y la inversión se propone impulsar la rentabilidad de las cooperativas y otras formas asociativas, para incrementar la calidad de vida de todos los venezolanos y así acelerar la construcción del nuevo sistema económico.

El espectro de clientes a atender es de gran amplitud: abarca desde la banca de inversión hasta la banca al detal, para lo cual se ha propuesto desarrollar amplios programas que permitan el desarrollo económico de las microfinanzas mediante la promoción del otorgamiento de microcréditos dirigidos a los sectores populares, proyectando un plan para integrar en el sistema financiero a toda la población, favoreciendo aquella parte de los sectores económicos del país cuyas oportunidades han sido prácticamente nulas en el esquema tradicional.

Tecnología de Punta

Recientemente, el Banco del Tesoro ha hecho efectiva la contratación con la prestigiosa empresa IBM para la implementación de una plataforma tecnológica que está a la vanguardia en lo que a sistemas informáticos de la banca se refiere. La utilización de tecnología de punta permitirá al Banco del Tesoro ofrecer los más avanzados servicios bancarios en un contexto de constante adecuación a las nuevas necesidades y aprovechando al máximo las potencialidades del empleo de novedosas alternativas en esta materia.

Banca por Internet, cajeros móviles y fijos, puntos de venta electrónicos, servicio de información por telefonía móvil y servicios bancarios integrados, son parte de la gama de soluciones tecnológicas que permitirán rapidez, seguridad e integridad en las operaciones.

Plan de Expansión

El Banco del Tesoro se ha planteado una serie de objetivos en el corto plazo a los fines de estructurar lo que será su futuro crecimiento. Los equipos técnicos han elaborado el plan de expansión del Banco del Tesoro, el cual contempla el efectivo cumplimiento de las metas que paulatinamente irán

posicionando la institución entre los principales agentes dentro del sistema financiero.

En este sentido, el plan de expansión del Banco del Tesoro establece la atención de los distintos sectores del país, a través de la aplicación de una segmentación que plantea las categorías de banca del estado, banca de empresas, banca al detal y banca social. Cada uno de estos segmentos contará con la salida de una serie de productos especialmente diseñados a adecuarse y acoplarse a las necesidades de estos sectores, con el firme propósito de ofrecer las soluciones financieras más efectivas que brinden confianza, garantía y rentabilidad.

En el año 2006 se estima la apertura de agencias y oficinas en las principales ciudades del país, acompañada de campañas informativas y promocionales que darán a conocer los productos del banco, sus ventajas y establecerán contacto directo con los potenciales clientes.

FONDEN Y Banco del Tesoro Abren Caminos a Proyectos de Desarrollo

A partir de la reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela, se constituyó Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) bajo la figura de sociedad anónima de acuerdo a la Gaceta Oficial 38.261 del 29 de agosto de 2005. Este fondo se constituye a partir de las reservas excedentarias, conforme a los criterios técnicos establecidos en la nueva Ley del BCV y se capitalizará inicialmente con seis millardos de dólares transferidos desde el ente emisor.

El FONDEN es uno de los principales fondos cuyo servicio fiduciario será prestado por el Banco del Tesoro. Recientemente se ha dado inicio a las reuniones técnicas que han permitido dar a conocer estos servicios del banco sí como los procedimientos y mecanismos a seguir para la ejecución de los recursos del FONDEN comprometidos con proyectos estratégicos nacionales y en cuya concreción intervienen empresas y organismos del estado, así como institutos autónomos, gobernaciones y alcaldías.

Experiencias en otros países de la región con instituciones financieras del Estado similares al Banco del Tesoro venezolano

Como parte de las investigaciones realizadas, se pudo verificar que existen muchos bancos gubernamentales que apoyan la distribución de los recursos del estado. En este sentido, se observó que la gran mayoría de estos bancos son de segundo piso, sirviéndose de la banca tradicional de cada país para efectuar la distribución de los recursos públicos. Esto

conllea a que su rango de acción se limite a los sectores económicos que tienen acceso a la banca tradicional. Con lo anterior se evidenció que existen muy pocas experiencias en otros países de instituciones financieras gubernamentales que tengan a su cargo funciones similares a la del Banco del Tesoro; es decir, que concentre los recursos públicos y a su vez preste servicios al detal como la banca comercial y universal, con miras a efectuar directamente la distribución de los fondos gubernamentales. No obstante, se ubicó el caso del Banco de la Nación del Perú el cual, según un artículo publicado en su página web, por el Sr. Juan Manuel Cajusol Santisteban, cuenta ya con más de cuatro décadas desde su creación. Sus antecedentes históricos vienen desde 1905 con la ex Caja de Depósitos y Consignaciones, que tenía entre sus accionistas a diez bancos privados: Crédito, Popular, Internacional, Wiese, Comercial, Continental, Gibson, De Lima, Unión y Progreso. Es decir, la caja y los bancos en su conjunto ejercían funciones del Estado en cuanto a recaudación fiscal y control de las rentas del erario nacional, cuyos resultados económicos no fueron alentadores para el Perú.

A causa de ello, y por conveniencia nacional, el 27 de enero de 1966 el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry puso fin a las actividades mercantiles de la ex Caja de Depósitos y Consignaciones creando el Banco de la Nación, que en adelante velaría por la recaudación fiscal. De ese tiempo a la actualidad, se observa a un Banco de la Nación totalmente consolidado. Tanto así, que mantiene altas proporciones de aprobación por parte del sector empresarial y la población (79.7 y 70 por ciento, respectivamente). Es decir, esta medición coloca a ese banco entre los mejores de ese país.

En la actualidad, el Banco de la Nación aparte de tener las funciones propiamente de Banco, es la Institución Financiera del Estado en donde entra y sale dinero del gobierno, recibe dinero por conceptos de pago de impuestos, multas y demás servicios que prestan las distintas dependencias gubernamentales en la comunidad, y por otro lado a través de este Banco, se pagan los sueldos y salarios a los empleados públicos, tanto para los trabajadores activos como el de los jubilados. En adición, este Banco trabaja en diversos proyectos estratégicos, a fin de ampliar la red de oficinas y cajeros automáticos en el ámbito nacional, atendiendo de esa forma las necesidades de usuarios que piden una mayor presencia del Estado en los lugares menos accesibles del Perú.

Bases Legales

La *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, publicada en Gaceta Oficial número 36.860 del 24 de marzo del 2000.

Ley Orgánica de Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial número 37.305 del 17 de octubre del 2004.

Ley General Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria número 5.555 del 31 de noviembre del 2001.

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial número 37.978 del 13 de julio del 2004.

Ley Contra la Corrupción, publicada en la Gaceta Oficial Ley Orgánica de Administración número 5.637 del 07 de abril del 2003.

La Gaceta Oficial número 38.252 del 17 de agosto del 2005, en la cual se autoriza la transformación del Banco Hipotecario Latinoamericana, C.A. en Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

Este capítulo contiene la descripción de las actividades a ejecutar por los investigadores para darle respuesta a los objetivos planteados, partiendo de la definición y argumentación del tipo o nivel de investigación, así como del diseño y las estrategias aplicadas para obtener la información de los involucrados en el proceso de servicios financieros del Banco del Tesoro (solicitud y respuesta). Además de la definición y operacionalización de las variables, que son unas de las características más importantes y a través de las cuales se puede describir la misma.

También se detalla cómo se llevará a cabo la investigación, describiendo: la población sobre la cual se van a inferir los resultados, la selección de la muestra y los instrumentos de recolección de información; para así intentar dar respuesta tanto al problema planteado como a los objetivos inicialmente fijados.

Tipo de Investigación

Este estudio se sustenta en una investigación descriptiva, ya que se obtiene sistemáticamente la información sobre las características básicas de los servicios brindado por el Banco del Tesoro y su efecto sobre las Finanzas nacionales. Según Hernández, Fernández y Batista (1998) “en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así... describir lo que se investiga”. (p. 60)

Para desarrollar la propuesta se realizó un diagnóstico orientado a determinar el proceso actual de los servicios ofrecidos por el Banco del Tesoro, en lo referente a recursos humanos y tecnológicos, así como cada uno de los pasos del proceso de prestación de servicio, así como también las políticas del mismo.

Igualmente, el desarrollo de éste estudio permitió identificar las características y componentes de un banco, que maneje de forma centralizada las finanzas y el dinero público y a su vez describir el posible impacto social y económico originados por la puesta en marcha del banco del tesoro; para lo cual se asumió un Nivel de Investigación Descriptiva, siendo esta según Arias (2004), la que “Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento.” (p. 22)

Diseño de la Investigación

Esta investigación se desarrollo sobre un esquema no experimental transeccional descriptivo, ya que en el mismo no se manipularon las variables, es decir, sólo se va a observar la relación de los servicios brindados por el Banco del Tesoro y las finanzas nacionales, en lo referente a los efectos o variaciones ocasionadas, en un momento dado. Esta relación será determinada por los datos recabados del Banco del Tesoro y otras instituciones financieras, en una única oportunidad. Según Hernández, Fernández y Batista (1998) sostiene que:

La investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo... investigación transeccional recolectan en un solo momento, en un tiempo único... transeccional descriptivos tiene como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o mas variables. (p. 184- 187)

La recolección de datos de este estudio se apoya en la investigación bibliográfica documental y en la investigación de campo; con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento del proceso de control de actividades de equipos de trabajo, en general. La Investigación Bibliográfica Documental consiste en la obtención de datos, que pueden suministrar las diferentes fuentes especializadas de información y ésta actividad se sustenta en la revisión de trabajos previos realizados por investigadores de esta universidad, así como de otras instituciones académicas. Se realizó una revisión de todos aquellos datos divulgados por medios impresos tales como textos, folletos y artículos de revistas especializadas; igualmente se investigará la data existente en Internet sobre el tema en cuestión. Para abordar la Investigación Bibliográfica Documental, tal como señala el Manual de la UPEL (2003) esta consiste en “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos.” (p. 15)

Para este estudio la Investigación de Campo consiste en la recogida de datos de interés directamente de la realidad en el Banco del Tesoro y en otras instituciones financieras, en este sentido se trata de investigación a partir de datos originales o primarios. Además, de la implementación de técnicas tales como cuestionarios, entrevistas y la observación directa, para recolectar la información. Según el Manual de la UPEL (2003), se entiende por Investigación de Campo:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de

métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. (p. 14)

Sistema de Variables

Variable N° 1 Dependiente (Y) “Sistema Financiero”

Definición Conceptual: Rasgos que identifican la realidad actual de distribución del dinero en el sistema financiero nacional y el manejo que se hace del mismo actualmente.

Definición Operacional: El Sistema Financiero venezolano es susceptible de sufrir cambios por acción y efecto de las funciones, los servicios y las políticas financieras puestas en practica por le Banco del Tesoro.

Variable N° 2 Independiente (X) “Banco del Tesoro”

Definición Conceptual: Organismo regulador de funciones financieras del Estado, que reorientan el manejo del dinero publico a través de sus servicios, y funciones.

Definición Operacional: Los servicios, funciones y políticas reguladoras emitidas y/o puestas en practica por le Banco del Tesoro son la causa que genera cambios en el Sistema Financiero Venezolano.

Este estudio se baso en un análisis bivariable, es decir, se evaluó el comportamiento de dos variables, una dependiente (y): sistema financiero y una independiente (x): Banco del Tesoro. Afirma Kellingner (2002) que:

La variable dependiente Y, es el efecto supuesto que varía de manera concomitante a los cambios o variaciones en la variable independiente, X; es la variable que se observa para detectar variaciones como un resultado supuesto de la variación en la variable independiente. (p. 43)

Población y Muestra

En relación con este punto se estudiaron los sujetos u objetos de esta investigación, en consecuencia fue necesario delimitar el universo o la población total y de ella la muestra.

Desde el punto de vista estadístico, una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretenda indagar o conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán validas las conclusiones obtenidas en la investigación. Para poder identificar y definir la población o universo, se requiere establecer primero las unidades de análisis, sujetos u objetos de ser estudiados y medidos, por lo que los

elementos de la población no necesariamente tienen que estar referidos única y exclusivamente a individuos vivos, sino que también puede tratarse de instituciones, objetos físicos, entre otros, definido de manera precisa y homogénea en función de la delimitación del problema y de los objetivos de la investigación. Para Hernández, Fernández y Batista (1998) “el universo es más bien un termino descriptivo de un conjunto infinito de datos”. (p. 204) y según Lerma (2002) “la población es el conjunto de todos los elementos que presentan una característica determinada o que corresponden a una misma definición y a quienes se les estudiaran sus características y relaciones”. (p. 66)

La muestra estadística es una parte de la población; se trata de un número de individuos u objetos seleccionados científicamente donde cada uno de ellos es un elemento del universo. Una muestra es una parte representativa del universo, seleccionada según ciertos criterios en forma estadística o aleatoria, cuyas características deben reproducirse en ella la más exactamente posibles; estadístico por cuanto el tamaño de la muestra debe ser suficientemente grande como para que permita aplicar matemáticas estadísticas para su análisis y aleatorio por cuanto debe ser seleccionado en la mayoría de los casos al azar para que su importancia y valor no se vean viciados por el observador y así se trate de una muestra representativa y no manipulada.

De aquí se puede concluir que debido a que la investigación trata de una propuesta de solución a un problema, el universo de estudio se centra en dos vertientes; la primera relacionada con los rasgos que identifican la realidad actual de distribución del dinero en el sistema financiero nacional y el manejo que se hace del mismo actualmente y la segunda centrada en el comportamiento del nuevo Organismo regulador de funciones financieras del Estado, que reorientan el manejo del dinero publico a través de sus servicios, y funciones.

Para el caso de estudio de la rasgos que identifican la realidad actual de distribución del dinero en el sistema financiero nacional, se realizaron investigación bibliográfica y se evaluaron las respuestas de distintas naciones que tratan de frenar una situación similar, por ello el universo es mundial por su carácter globalizante, pero la muestra se centro al estudio de los textos relacionados con esquemas financieros.

Técnicas y/o Procedimientos de Recolección de Datos

Para poder recopilar información analizada para resolver el problema de investigación en función de los objetivos, se requiere definir en primer lugar los instrumentos o herramientas que se utilizaran para tal efecto y la forma o técnicas como se van a utilizar dichos instrumentos. El instrumento consiste

en la herramienta o formulario diseñado para registrar la información que se obtiene durante el proceso de recolección de la información. La técnica es el conjunto organizado de procedimientos que se utilizan durante el proceso de recolección de datos.

Como instrumentos se utilizaron la observación directa, las fichas bibliográficas y las entrevistas informales así como los folletos informativos; con la finalidad de disponer de los datos y poder realizar un análisis de estos correctamente.

Revisión Bibliográfica Documental

La revisión bibliográfica documental se realizó consultando fuentes directas que son libros especializados, artículos de prensa, revistas e Internet. Como lo sostienen Hernández, Fernández y Batista (1998) dicen que “consiste en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que pueden ser útiles para los propósitos de estudio, de donde se debe extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe a nuestro problema de investigación.” (p. 23)

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Aquí se explica como se proceder para analizar e interpretar los resultados. Una vez recopilados los datos a través de los instrumentos y técnicas de recolección, es necesario procesarlos para que luego puedan ser analizados. El procesamiento de los datos consiste en ordenarlos organizarlos según ciertos criterios de tal forma que se facilite la disponibilidad de dichos datos al momento de requerirlos para cotejarlos, contarlos o aplicarlos a un proceso matemático o estadístico.

CONCLUSIONES

Una vez analizados los objetivos de esta investigación los cuales son la evaluación de la dinámica financiera del Estado Venezolano ocurrida durante el período que precedió la creación y puesta en marcha del Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal en cuanto a la utilización de los fondos gubernamentales que son depositados en el sistema financiero nacional, y vistos los siguientes aspectos:

- Un monto importante de recursos financieros públicos se mantenían depositados en las instituciones financieras privadas del país.
- Se evidenció la existencia de una gran necesidad de llevar la acción del Estado directamente hasta el ciudadano común, mediante la extensión de agencias, telecajeros y otros en lugares que la banca privada no llega, con la finalidad de bancarizar a aquellas poblaciones del país que no tienen acceso a la banca tradicional.
- La existencia de poblaciones económicamente atrasadas las cuales entre otras adolece de la presencia de algún tipo de institución financiera que incremente la economía del sector,

Por todo lo anterior, se considera que la creación del Banco del Tesoro constituye un proyecto interesante para ayudar a impulsar el desarrollo económico y financiero del país, el cual mediante una correcta y racional administración de los recursos gubernamentales tendrá un impacto positivo significativo en la economía de los sectores deprimidos de la población, mejorando en el mediano plazo la calidad de vida de todos los venezolanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ARAUJO-JUÁREZ, J.(2001). *Tratado de Derecho Administrativo Formal*. Vadell Hermanos Editores. Caracas Venezuela.
- ARIAS, FIDIAS G. (2004). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. (4ª ed.). Venezuela: Editorial Episteme, c.a.
- BIBLIOTECA DE CONSULTA MICROSOFT ENCARTA 2005. Microsoft Corporation. (CD ROM)
- BOLTEN, S. E. (1.987). *Manual de Administración Financiera*. Editorial Limusa. México
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36860 (Extraordinario), Diciembre 30, 1999.
- Diccionario de la Real Academia Española*. [Diccionario en línea]. (20ª ed.) Disponible: <http://www.rae.es> [Consulta: 2006, Abril 12]
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIO, P. (1998). *Metodología de la Investigación*. (2ª ed.). México: McGraw-Hill.
- MOYA-MILLÁN. E.(2004) *Elementos de Finanzas Públicas y derecho tributario*. MOBIL LIBROS, Caracas
- SABINO, CARLOS. (2002). *El Proceso de Investigación*. (Nueva edición actualizada). Venezuela: Panapo.
- SIERRALTA, ALEXIS. (1999, Septiembre). *Globalización y Privatización*. Ponencia presentada para el Seminario Internacional sobre Impactos de la Privatización Eléctrica a Nivel Mundial, México.
- VAN HORNE, J. C. (1.987). *Fundamentos de Administración Financiera*. Prentice Hall. México.
- WESTON J, FRED. (1993). *Fundamentos de Administración Financiera*. Décima Edición, , páginas 3-9, 43-60, 367-411.
- Oficina de Asesoría Económica y Financiera (OAEF), Congreso de la República. (1999, Enero). *Informe Especial de Coyuntura 1998-1999*.
- Oficina de Asesoría Económica y Financiera (OAEF), Congreso de la República. (1999, Abril) *Informe de Coyuntura Primer Trimestre de 1999*.
- Oficina de Asesoría Económica y Financiera (OAEF), Congreso de la República. (1999, Septiembre). *Aspectos Económicos en la Constitución*.
- www.sudeban.gob.ve (2006 Sitio Web de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras)
- www.bcv.gov.ve (2006 Sitio Web del Banco Central de Venezuela (BCV)).

www.mf.gov.ve (2005) Ministerio de Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela.

www.seniat.gov.ve (2006) Sitio Web del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

www.ocepre.gov.ve (2006) Sitio Web de la Oficina Nacional de Presupuesto de Venezuela.

www.monografias.com/trabajos32/sistema-financiero/sistema-financiero (2006) Diseño del Sistema de Administración Financiera de la CUJAE

BEAUFOND RAFAEL. (2006). *Actividad Económica Del Estado*

www.monografias.com/trabajos32/economia-estado/economia-estado.

NAHMENS LISBETH MARÍA (2006). Finanzas públicas.

www.monografias.com/trabajos11/finpu/finpu